

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 14 JULIO DE 2.006 LA SIGUIENTE

MOCIÓN

“La Junta de Castilla y León ha aprobado una propuesta de Pacto Local, a la que el pasado 18 de noviembre se adhirió esta institución, que supone, entre otras medidas, la transferencia de competencias y de nuevos fondos a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, además de la programación de inversiones y subvenciones para las entidades locales de más de 5.000 habitantes en materias tales como Centros de Día para personas mayores o Centros de educación Infantil y la posible transferencia de delegación a los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes. De todas estas propuestas quedan absolutamente excluidos los 345 municipios de esta provincia con población inferior a los 1.000 habitantes.

Dicho Pacto Local no ha estado exento de polémica, ante la imposición que desde la Junta de Castilla y León se pretende hacer en la asunción de dichas delegaciones y competencias así como por los escasos recursos que llegan a las distintas entidades locales.

En concreto y para 2005 la Junta de Castilla y León entregará a la Diputación Provincial de Burgos la cantidad de 715.591,71€, de los cuales 469.286,87€ corresponden a ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes que gestionará directamente la Diputación Provincial.

Ha quedado de manifiesto que los grandes perjudicados de este Pacto Local son los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, que no van a recibir directamente ni un solo euro. Sin embargo y durante el debate de este pacto, el partido popular insistió en que son muchos los beneficios para ellos. En concreto afirmaban que se mejoraría el servicio de asesoramiento a municipios, se dotarían fondos para las mancomunidades o se crearía una línea específica de inversiones para ellos.

Sin embargo, para el ejercicio 2.006, la Diputación Provincial ha recibido 243.360,80€, frente a los 469.286,86€ que recibió en 2.005. A esta disminución hay que añadirle la negativa de la Diputación Provincial de Burgos en aplicar estos fondos a los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. Así, durante 2.005, la Diputación de Burgos destinó estos fondos a obras de mantenimiento de dos carreteras de titularidad provincial mientras que para 2006 los fondos se destinarán a la conservación de una sola carretera. Lejos quedan las promesas del equipo de Gobierno sobre las repercusiones que este Pacto Local iba a tener para los ayuntamientos más pequeños de la provincia. Dicha disminución se ha producido en similares porcentajes en los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone:

- Mostrar el malestar de la Diputación Provincial de Burgos con la Junta de Castilla y León por la importante disminución que ha supuesto para nuestra provincia la cantidad destinada al Pacto Local.
- Instar a la Junta de Castilla y León a que incremente la cantidad económica correspondiente a la Diputación Provincial de Burgos respecto al ejercicio 2.005.